

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14402 VALENCIA

D./Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan, autos de concurso de acreedores núm. 000154/2012 habiéndose dictado en fecha 23/3/12 por el Ilmo/a.Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Confecciones Taranis, S.L., con domicilio en Naquera (Valencia), carretera Moncada a Naquera, km 6,4, Partida La Contienda, Polígono n.º 16, parcela 84 y CIF número B-46561163, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.301, folio 2, hoja V-21.687, que se seguirá por los trámites del procedimiento concursal abreviado de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de Reforma de la Ley Concursal, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Jorge Folch Roncal, con NIF n.º 18.960.365-Q, Titulado Mercantil, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Valencia, calle Pérez Pujol, 5, 2.º tel. 963527767, y correo electrónico jorge@jorgefolch.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 23 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120025964-1